

**ADJUNTO DECLARACION JURADA BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.  
OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 – CIVIL.  
JUICIO: "ZOMOZA MARIA INES LIDIA C/ LEDESMA GRACIELA MARIANA S/ DAÑOS  
Y PERJUICIOS".  
LEGAJO: 112/25.-**

**ZOMOZA MARIA INES LIDIA**, por la actora en autos, ante S.S.,  
respetuosamente me presento y digo:

I.- Que vengo por el presente acto procesal, a cumplir con el previo de fecha 07 de mayo de 2026, punto 3, que expresa: *"Al beneficio para litigar sin gastos solicitado: previo a la creación del mismo, acompañe la interesada la declaración jurada correspondiente"*.

En consecuencia, acompaño la correspondiente DECLARACIÓN JURADA, manifestando bajo fe de juramento que carezco de recursos económicos suficientes para afrontar los gastos y honorarios que demanda el presente proceso judicial.

A tales efectos, informo:

- 1- APELLIDO Y NOMBRE: Zomoza María Inés Lidia
- 2- DNI: 11.862.393
- 3- ESTADO CIVIL: Casada
- 4- ACTIVIDAD LABORAL: Jubilada
- 5- PERSONAS A CARGO: No posee
- 6- INGRESOS PERSONALES MENSUALES: Percibe haberes jubilatorios por la suma aproximada de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000), sobre los cuales se efectúa un descuento mensual correspondiente a un préstamo personal, cuya cuota asciende a PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$380.000), con vencimiento en abril de 2029.
- 7- BIENES INMUEBLES: Posee únicamente vivienda familiar ubicada en calle Santander N.º 3095, Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires.
- 8- AUTOMOTORES: No posee.

II.- Por todo lo expuesto, solicito se tengan presentes las manifestaciones efectuadas y oportunamente se libren los oficios a las reparticiones pertinentes a fin de tramitar y conceder el beneficio para litigar sin gastos solicitado.

